



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO
6a SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14 horas con 18 minutos del día 6 de marzo de 2020 dos mil veinte, reunidos en el auditorio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicado en el segundo piso de la calle Pedro Moreno número 1616, de la colonia Americana de la ciudad de Guadalajara, Jalisco; a las y los integrantes de este Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sean ustedes bienvenidos a esta 6ª Sesión Extraordinaria del Comité, gracias por su asistencia.

Como primer punto de la reunión verificando la lista de asistencia para la declaración del quorum, dando cuenta que se encuentran presentes:

Lista de Asistencia

Josefina Ramírez Yáñez, Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara;

Jesús Pedro Brizuela Villegas, Titular del Órgano Interno de Control de la CEDHJ y Vocal del Comité de Adquisiciones de la CEDHJ y María Nathalie Tapia Gil, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control;

Nayeli Sofía Gómez Rodríguez, Directora Administrativa y Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones de la CEDHJ;

Héctor Alejandro Illan González, Jefe Especializado "C" y Secretario Ejecutivo del Comité;

Eduardo Sosa Márquez, Primer Visitador de la CEDHJ y Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la CEDHJ.

En consecuencia, de los oficios girados por la Presidencia de este Comité con fecha 5 de marzo del presente año, mediante el cual se les hace saber a las y los integrantes de este Comité, los cuales obran en el expediente respectivo, como lo señala la convocatoria para esta sesión extraordinaria, se declara el quorum legal en apego a los artículos 28, punto 2; de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 14, punto 2; del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco; damos cuenta de



la declaración formal del quorum legal con las personas que se encuentran presentes, cedemos el uso de la voz a nuestra Secretaría Técnica.

SECRETARIA TECNICA: Gracias, una vez verificada la asistencia, agradecemos la presencia de todas y todos Ustedes y damos por iniciados los trabajos de esta 6ª Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, siendo las 14 horas con 19 minutos del día 6 de marzo del 2020.

Dando continuidad a la sesión pasamos al **punto número 2** **Discusión y en su caso, aprobación del orden del día;** Por lo que se le dará lectura a dicha propuesta, documento que se les hizo de su conocimiento con anterioridad.

Punto 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Punto 2.- Discusión y en su caso aprobación del orden del día.

Punto 3.- Aprobación del acta de la 5a Sesión Extraordinaria de fecha 25 de febrero de 2020 y 5ª Sesión Ordinaria del día 5 de marzo de 2020

Punto 4.- Fallo del proceso de la licitación:

Punto 4.1.- LPL-CEDHJ-010-2020 Servicios de vigilancia y seguridad con personal armado.

Punto 5.- Aprobación de bases de licitación:

Punto 5.1.- LPL-CEDHJ-018-2020 Servicios para la elaboración del periódico D-Humanos.

Punto 6.- Asuntos Generales.

Punto 7.- Conclusión y cita.

Por lo que, se les pregunta a todas y todos ustedes si están de acuerdo con el orden del día propuesto, favor de manifestarlo, levantando su mano.

Bien aprobado por unanimidad, gracias.

SECRETARIA TECNICA: Pasamos al **punto número 3** del orden del día, aprobación de las actas de la 5a Sesión Extraordinaria del día 25 de febrero de 2020 y 5ª Sesión Ordinaria de fecha 5/ de marzo de 2020. Por lo que damos cuenta de las mismas.

Se les pregunta si tienen alguna observación?. Al no haber observaciones

Les solicito manifestar su aprobación levantado su mano.

Aprobada, por unanimidad.

SECRETARIA TECNICA: Pasando al punto 4 del orden del día, correspondiente al fallo del proceso de la licitación:

4.1.- LPL-CEDHJ-010-2020 Adquisición de los servicios de vigilancia y seguridad

Le cedemos el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, para la emisión del dictamen técnico.

ANTECEDENTES

El día 17 de febrero de 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones presentadas por el PARTICIPANTE: Seguridad Privada Integral de Occidente S.A. de C.V.; realizándose una revisión cuantitativa de los documentos requeridos, de acuerdo a lo estipulado en el punto 5.1 y 5.2 de las bases de la convocatoria, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición, tales como los anexos requeridos y demás elementos requeridos en la convocatoria; es oportuno precisar que el PARTICIPANTE se registrará en el padrón de proveedores de este organismo y proporcionará documentos relacionados con la acreditación de su personería.

A continuación, se procede a realizar el análisis detallado y minucioso de los documentos que conforman la proposición del participante, conforme al análisis que se presenta a continuación:

Lista de requerimientos	Seguridad Privada Integral de Occidente S.A. de C.V.
Copia simple de identificación vigente con fotografía	Cumple
Comprobante de domicilio vigente de la persona física o de la persona moral, en copia simple	Cumple
<u>Anexo 1</u> Especificaciones técnicas;	Cumple
<u>Anexo 3</u> Interés en participar y datos de contacto;	Cumple
<u>Anexo 4</u> Declaraciones bajo protesta de decir verdad;	Cumple
4.1 Declaración para persona física 4.2 Declaración para persona moral;	4.2



Anexo 5 Propuesta Económica	Cumple \$334,080.00 I.V.A. Incluido mensual
Anexo 6 Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor.	Cumple
Constancia de situación fiscal impresa. (Emitida por el SAT).	Cumple
Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS	Cumple
a) Original y copia simple para su cotejo de cualquiera de los siguientes documentos: - Constancia vigente, autorizada para prestar el servicio de seguridad y vigilancia en el Estado de Jalisco, expedida por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco; - Constancia vigente autorizada por la Secretaría de Gobernación a través de la Dirección General de Seguridad Privada, para prestar Servicios en territorio Nacional	Cumple Constancia vigente, autorizada para prestar el servicio de seguridad y vigilancia en el Estado de Jalisco, expedida por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco;
b) Documento con el que acredite estar registrado ante la Fiscalía del Estado de Jalisco. En las modalidades de: 1. Seguridad Privada a Personas. 2. Seguridad Privada en los Bienes	Cumple
Original y copia simple para su cotejo de la Licencia Municipal Vigente	Cumple
Original y copia simple para su cotejo de la constancia del registro que emite la Dirección del Sistema Estatal de Información sobre Seguridad Pública, con una antigüedad no mayor a seis meses, que acredite que al menos 80 % de elementos de seguridad cuenten con "Clave Única de Identificación Policial" (CUIP),	Cumple
Original o impresión digital y copia simple para su cotejo del alta patronal ante el IMSS y anexar copia del pago correspondiente al mes de noviembre 2019	Cumple
Anexar planes y programa de capacitación y adiestramiento en materia de seguridad, según oficio	



expedido por la Delegación Federal del Trabajo en Jalisco, así como copia fotostática de los siguientes documentos	Cumple
1.- Informe sobre la Constitución de la Comisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo (formato DC-1).	Cumple
2.- Presentar plan y programas de capacitación y adiestramiento en seguridad de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo, formato no mayor a 2 años (formato DC-2).	Cumple
3.- Presentar constancias de habilidades laborales de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo, (formato DC-3) del 100% del personal solicitado.	Cumple
4.- Presentar listas de constancias de habilidades laborales de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo (formato DC-4) del 100% del personal solicitado.	Cumple
5.- Presentar constancia del agente capacitador externo, expedida por la Delegación Federal del Trabajo en Jalisco."	Cumple
Currículo empresarial donde mencione sus principales clientes.	Cumple
Formato de credencial, así como el diseño del uniforme completo de frente y de perfil que portarán cada elemento.	Cumple
Original y copia simple para su cotejo de contrato de la frecuencia de radio comunicación.	Cumple
Demostrar experiencia de por lo menos un año, presentando uno o más contratos vigentes y firmados, de servicios de vigilancia de características similares, en original y copia simple para su cotejo.	Cumple
Procedimiento para el reclutamiento, selección, y contratación del personal.	Cumple
Copia de identificación oficial de la persona que cuente con poder para actos de Administración y/o Dominio, o Poder Especial. (anexo 6)	Cumple
Plan de supervisión general del servicio.	Cumple
Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el personal que brindará el servicio contará con pruebas antidoping y carta de no antecedentes penales emitida por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, vigente durante la prestación del servicio, por lo que, al integrarse cualquier elemento nuevo, se tendrá que presentar dicha documentación.	Cumple



En relación a los vehículos, deberá proporcionar la documentación que compruebe la propiedad o legítima posesión de los vehículos y las pólizas de seguros respectivas.	Cumple
Copia de la minuta con la que acredite haber asistido a la visita de campo obligatoria.	Cumple
Copia certificada del documento que acredite la certificación de calidad de sus procesos internos por una entidad certificadora	Cumple

Con base en el anterior análisis y derivado de la revisión de las proposiciones presentadas por los participantes, se emite el siguiente dictamen técnico:

De conformidad con el punto 6 de las bases, una vez evaluados los aspectos técnicos y económicos, se señala:

1.- Que EL PARTICIPANTE Seguridad Privada Integral de Occidente S.A. de C.V., Cumple en la parte cuantitativa al presentar los entregables conforme al punto 5.1 y 5.2 de las bases de conformidad con la licitación pública número LPL-CEDHJ-010-2020, siendo así también el único en presentar propuesta.

2.- Que la empresa Seguridad Privada Integral de Occidente S.A. de C.V. presento una propuesta económica de \$334,080.00 con I.V.A. incluido mensuales, es decir \$4'008,960.00 anuales, dicha cifra rebasa el techo presupuestal, para la contratación de estos servicios, por lo cual se corroboró con una llamada telefónica a la empresa para verificar el costo mensual, habiéndonos confirmado dicha cifra, con el representante legal.

3.- Por lo tanto y haciendo un análisis a fondo, se llegó a la conclusión que esta propuesta de licitación se declare desierta; haciendo referencia al punto 8 de las bases en sus incisos:

e. Cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables;

h. Cuando el(los) precio(s) ofertado(s) exceda(n) el(los) monto(s) autorizado(s) en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del que se trate.

Derivado de lo anterior y atendiendo los criterios de eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez, se

RESUELVE:

Primero. Declarar cancelada la presente licitación de conformidad con el punto 8 incisos b, e. y h. de las bases de la presente licitación; así como al artículo 71 punto 3 de la Ley de Compras



Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en el punto 9 de la convocatoria, se publique el presente fallo y se le informe al Participante.

SECRETARIA TECNICA: Se les pregunta si tienen alguna observación?. Al no haber observaciones

Les solicito manifestar su aprobación levantado su mano.

Aprobado, por unanimidad, procedemos a la firma del acta correspondiente al fallo de la licitación LPL-CEDHJ-010-2020

SECRETARIA TECNICA: Pasando al punto 5 del orden del día, correspondiente a la aprobación de las bases de licitación:

5.1.- LPL-CEDHJ-018-2020 Servicios para la elaboración del periódico D-Humanos.

Se les hicieron llegar con anticipación las bases, para su análisis.

Se les pregunta si tienen alguna observación?. Al no haber observaciones

Les solicito manifestar su aprobación levantado su mano.

Aprobadas, por unanimidad, procedemos a la firma de las bases para su publicación e inicio del proceso correspondiente.

SECRETARIA TECNICA: Una vez terminado lo anterior, pasamos al punto 6 del orden del día, correspondiente a, **Asuntos generales**, ¿preguntarles si tienen algún asunto general a tratar?, si es así favor de levantar la mano.

No, no se cuentan con asuntos generales a tratar.

Continuamos con el Punto 7. Conclusión y cita. Gracias por su participación.

Por lo cual se clausuran los trabajos de este Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derecho Humanos, siendo las 15:04 horas del día 6 de marzo de 2020.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Alfonso Hernández Barrón Suplente: Eduardo Sosa Márquez	Presidente del Comité CEDHJ	
Rubén Masayi González Uyeda Suplente: Daniel Villanueva Munguía	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco A.C.	
Xavier Orendain De Obeso Suplente: Josefina Ramírez Yáñez	Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
Andrés Álvarez Maxemin Suplente: María Fabiola Rodríguez Navarro	Representante Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios A.C.	
Jacobo Cabrera Palos Suplente: Leopoldo Leal León	Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco	
Mauro Garza Marín Suplente: Monserrat Gómez	Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P.	
Miguel Ángel Landeros Volquarts	Representante del Consejo Nacional de Comercio Exterior	
Jesús P. Brizuela Villegas Suplente: María Nathalie Tapia Gil	Titular del Órgano Interno de Control	
Nayeli Sofía Gómez Rodríguez	Secretaria Técnica del Comité	
Héctor Alejandro Illan González	Secretario Ejecutivo del Comité y Jefe Especializado "C"	